



Santiago, 04 de octubre de 2022.

Señores proveedores  
Presente

Junto con saludarles y esperando se encuentren bien, por este medio, informamos a ustedes que, con el objeto de dar mayor transparencia a sus procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios y considerando el origen público de los recursos destinados al cumplimiento de sus fines, Fundación Integra se adherirá gradualmente de manera voluntaria al Sistema de Información y Contrataciones de la Administración del Estado, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, a través del uso de la plataforma electrónica Mercado Público.

De conformidad a lo anterior, está considerado en el mediano plazo que las contrataciones que realice esta Fundación se ajusten a lo establecido en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En consecuencia, es de interés de INTEGRA que los actuales proveedores continúen participando en los procesos de licitación que se realicen mediante la referida plataforma, invitándolos desde ya a inscribirse en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes de la Ley N°19.886, antes citada.

Una vez implementado el uso de la plataforma de Mercado Público esta institución únicamente podrá suscribir contratos con aquellos proveedores que se encuentren inscritos en el señalado registro, por lo que les invitamos a visitar la página web <https://www.chilecompra.cl/como-vender-al-estado/> dónde podrán encontrar información de su interés.

Saludos cordiales,



Soledad Norambuena G.  
Jefa de Compras

